

259 06 PP



1305



21

SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
DIVISIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SALUDABLES Y PROMOCIÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL



ORD. B33/N° _____

ANT.: Resolución Exenta N°327 del 05.Mar.2024
"Aprueba actualización de Protocolo de
vigilancia de trabajadores expuestos a
factores de riesgos de trastornos
musculoesqueléticos".
Resolución Exenta N°932 del 26.Mar.2024.
Informa respecto a la entrada en vigencia
de la actualización del Protocolo de
vigilancia de trabajadores expuestos a
factores de riesgos de trastornos
musculoesqueléticos relacionados con el
trabajo (TMERT).

MAT.: Informa respecto a la modificación en los
plazos de implementación del Protocolo de
Vigilancia (TMERT).

SANTIAGO,
02 MAY 2024

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Como es de su conocimiento, el 5 de marzo de 2024 se oficializó mediante la Resolución Exenta N°327, la actualización del Protocolo de Vigilancia de Trabajadores Expuestos a Trastornos Musculoesqueléticos Relacionados con el Trabajo (TMERT), junto con ello, esta Subsecretaría de Salud instruyó a todas entidades empleadoras, así como a los Organismos Administradores/Administración Delegada de la Ley N°16.744 que la puesta en vigencia del presente protocolo comienza a partir de la misma fecha de la Resolución que lo oficializa, no existiendo periodo de "marcha blanca" para su implementación.

Por consiguiente, tanto la vigilancia del ambiente como la vigilancia de la salud deben ser realizadas de acuerdo con lo establecido en el actual protocolo de vigilancia.

En este contexto, se han sostenido reuniones de coordinación con la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) para optimizar el proceso de implementación de esta regulación, dado la baja cobertura en términos de vigilancia ambiental y salud derivadas de la aplicación del instrumento anterior. Junto con ello, también se han realizado reuniones con diferentes Organismos Administradores quienes han mostrado su preocupación debido a las dificultades operativas para dar cumplimiento con esta regulación.

En virtud de lo anterior, se ha determinado escalonar el proceso de implementación de este nuevo protocolo de vigilancia para los centros de trabajo que cuenten con la evaluación de sus puestos de trabajo y cuyo resultado haya sido "Riesgo Bajo-Verde". Sólo para estos casos, cuyos resultados se hayan obtenido hasta el 31 de diciembre de 2022, el plazo límite para regularizar la identificación y evaluación del riesgo, a través de esta nueva metodología, será hasta fines del primer semestre del año 2025, mientras que para todos los resultados obtenidos a partir del 1 de enero de 2023, el plazo límite para dar cumplimiento con lo establecido, será hasta fines del segundo semestre de 2025, de acuerdo a lo que establece la siguiente tabla:

Fecha de resultados de evaluación Protocolo TMERT V1	Fecha de regularización Protocolo TMERT V2
Hasta el 31 de diciembre de 2022	Finales del primer semestre de 2025
A partir del 1 de enero de 2023	Finales del segundo semestre de 2025

No obstante lo anterior, se solicita encarecidamente que este protocolo sea difundido en todas sus empresas afiliadas, con el objetivo de comenzar la gestión del riesgo de los factores asociados a patologías musculoesqueléticas y de esta forma avanzar en su implementación.

Saluda atentamente a Ud.,



ANDREA ALBAGLI IRURETAGOYENA
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

DISTRIBUCION:

- Mutual de Seguridad de la C.CH.C.
- Asociación Chilena de Seguridad (ACHS)
- Instituto de Seguridad Laboral (ISL)
- Instituto de Seguridad del Trabajo (IST)
- Subsecretaría de Salud Pública
- División de Políticas Públicas Saludables y Promoción (DIPOL)
- Depto. de Salud Ocupacional (DIPOL)
- Oficina de Partes

NOMINA DE DOCUMENTOS DESPACHADOS

Emitido por : Oficina de Partes

Usuario : khenriquez

NOMINA : 2591139

Fecha Despacho: 06/05/2024

Hora Emisión: 08:39 Hrs.

Nro Interno	Nro Oficial	Nro Externo	Tipo Docto	Materia	Procedencia	Destinatario	Fecha Docto	Observación	Firma
21	1305	0	Ordinario	INFORMA RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DE LOS PLAZOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE VIGILANCIA (TMERT)	Oficina de Partes	Instituciones	25/04/24	SE ENVIA COPIA A I.S.L. S/A	
ID Documento: 2299034									



06 MAY 2024